

REPUBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 095
(27 DE MAYO DEL 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DESIGNACION COMO COORDINADORA ENCARGADA DEL CINAMU LA CHORRERA HASTA EL REGRESO DE LA TITULAR EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones.

CONSIDERANDO

Que según el Artículo Quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la Institución.

Que, para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar funciones.

RESUELVE

PRIMERO: Designar a la Licenciada **FLOR POLO ESCOBAR**, con cédula de identidad personal N° **6-701-1067**, seguro social **6-701-1067** posición **2040**, como **Coordinadora Encargada del CINAMU, La Chorrera** hasta el regreso de la titular.

SEGUNDO: La Licenciada **FLOR POLO ESCOBAR** está autorizada para realizar trámites concernientes a su designación.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintisietes (27) día del mes de mayo del 2022.

NELLYS HERRERA JIMÉNEZ
Directora General a.i.
Instituto Nacional de la Mujer



**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°094/2022
(26 DE MAYO DE 2022)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ASIGNACIÓN COMO “TRABAJADORA SOCIAL EN LA DIRECCION DE INVESTIGACION Y DIVULGACION DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER”

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que según el artículo quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la institución.

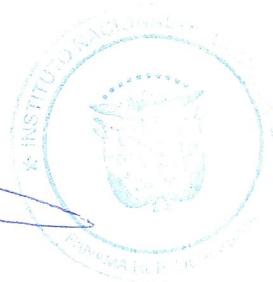
RESUELVE

PRIMERO: Asignar a la Licenciada **IRENE CORDOBA RENJIFO**, con cédula de identidad personal N° **5-704-1985**, seguro social **5-704-1985**, en la posición **234** como **TRABAJADORA SOCIAL EN LA DIRECCION DE INVESTIGACION Y DIVULGACION DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER**, a partir del 26 de mayo de 2022.

SEGUNDO: La Licenciada **IRENE CORDOBA RENJIFO**, está autorizado para realizar los trámites concernientes a la Asignación.

Dado en la ciudad de Panamá a los veintiséis (26) día de mayo del 2022.

NELLYS HERRERA JIMENEZ
Directora General a.i.
Instituto Nacional de la Mujer



Handwritten signature and date:
27-5-22
8:54 a.m.

**REPUBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 089
(20 DE MAYO DEL 2022)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ASIGNACION COMO JEFA DE DESPACHO SUPERIOR
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER”**

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

La Directora General del Instituto Nacional de la Mujer en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley N°71 de 23 de diciembre de 2008, por medio del cual se crea el Instituto Nacional de la Mujer y se determina sus funciones.

CONSIDERANDO

Que según el Artículo Quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la Institución.

Que, para cumplir los objetivos, garantizar que se desarrollen las actividades programadas y se coordine la labor Institucional que le es propia a esta entidad, es indispensable delegar funciones.

RESUELVE

PRIMERO: Asignar a la Licenciada **ZULEMA QUINTERO**, con cédula de identidad personal N° 7-700-1914, Seguro Social N° 7-700-1914 que ocupa la posición N° 13149 como **JEFA DE DESPACHO SUPERIOR**, a partir del día **viernes 20 de mayo del 2022**.

SEGUNDO: La Licenciada **ZULEMA QUINTERO** está autorizada para realizar trámites concernientes a su asignación.

Dado en la ciudad de Panamá a los veinte (20) día del mes de mayo del 2022.

NELLYS HERRERA JIMÉNEZ
Directora General a.i.
Instituto Nacional de la Mujer



Zulema Quintero
24/5/22.
10:09 am

**REPÚBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°086/2022
(11 DE MAYO DE 2022)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE ASIGNACIÓN COMO “SECRETARIA DE LA OFICINA DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES”

LA DIRECTORA GENERAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que según el artículo quince (15), numeral 2,3 y 10 de la Ley 71 del 23 de diciembre de 2008, es función de la Directora General del Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), planificar, organizar y coordinar los procesos técnicos y administrativos de la institución.

RESUELVE

PRIMERO: Asignar a la Licenciada **ELIZABETH JAEN NUÑEZ DE ZAMBRANO**, con cédula de identidad personal N° 7-95-135, seguro social 7-95-135, en la posición **68** como **SECRETARIA DE LA OFICINA DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES**, a partir del 11 de mayo de 2022.

SEGUNDO: La Licenciada **ELIZABETH JAEN NUÑEZ DE ZAMBRANO**, está autorizado para realizar los trámites concernientes a la Asignación.

Dado en la ciudad de Panamá a los once (11) día de mayo del 2022.

NELLYS HERRERA JIMENEZ

Directora General a.i.

Instituto Nacional de la Mujer

